

Quito, 8 de Agosto del 2003

27830

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

14-VIII-03.

51093

USD 4,00

DAVID
12-08-03

Asunto: Transferencia de Participaciones
Ref: Poliseguridad Cía.Ltda.
Expediente: No. 51093

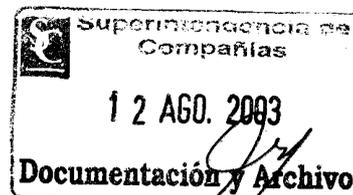
12 AGO. 2003

Yo, María Antonieta Izquierdo Betancurt, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía POLISEGURIDAD CIA.LTDA., pongo en su conocimiento que en la compañía de mi representación se ha efectuado las siguientes transferencias de participaciones en favor de las siguientes personas y de la siguiente manera:

- | | |
|------------------------------|----------------------------|
| 1) Nombre del Cedente | : Eduardo A. Granda Garcés |
| Nacionalidad | : Ecuatoriana |
| Participaciones Transferidas | : 60 de 4,00 dólares c/u |
| Valor | : U\$D 240,00 |
| Nombre del Cesionario: | : Juan Raúl Viteri Vivanco |
| Nacionalidad: | : Ecuatoriana |
| | |
| 2) Nombre del Cedente: | : Antonio José Granda I. |
| Nacionalidad: | : Ecuatoriana |
| Participaciones Transferidas | : 10 de 4,00 dólares c/u |
| Valor: | : U\$D 40,00 |
| Nombre del Cesionario: | : Juan Raúl Viteri Vivanco |
| Nacionalidad: | : Ecuatoriana |
| | |
| 3) Nombre del Cedente: | : José Enriquez Ontaneda |
| Nacionalidad: | : Ecuatoriana |
| Participaciones Transferidas | : 10 de 4,00 dólares c/u |
| Valor: | : U\$D 40,00 |
| Nombre del Cesionario: | : Juan Raúl Viteri Vivanco |
| Nacionalidad: | : Ecuatoriana |
| | |
| 4) Nombre del Cedente: | : Francisco Cobo Martínez |
| Nacionalidad: | : Ecuatoriana |
| Participaciones Transferidas | : 10 de 4,00 dólares c/u |
| Valor: | : U\$D 40,00 |
| Nombre del Cesionario: | : Juan Raúl Viteri Vivanco |
| Nacionalidad: | : Ecuatoriana |

Revisado y actualizado

14-08-2003

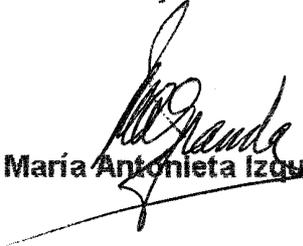


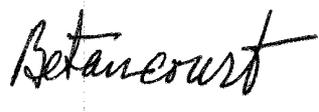
5) Nombre del Cedente: : Emilio Vinueza Freire
Nacionalidad: : Ecuatoriana
Participaciones Transferidas : 10 de 4,00 dólares c/u
Valor: : U\$D 40,00
Nombre del Cesionario: : Juan Raúl Viteri Vivanco
Nacionalidad: : Ecuatoriana

La transferencia de participaciones efectuadas se encuentra debidamente registrada en el Libro de Participaciones de la compañía, particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.

Comunicación que la efectúo dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 21 de la vigente Ley de Compañías.

Muy Atentamente


Sra. María Antonieta Izquierdo Betancurt



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

**SR. EDUARDO AURELIO
GRANDA GARCES Y OTROS.**

A FAVOR DE:

**CRNEL. R. JUAN RAUL VITERI
VIVANCO.**

CUANTIA:

\$. 400,00

M.C.

Di: c.

~~~~~

~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador,
a dieciocho de julio del año dos mil tres, ante mí el
Notario Décimo Segundo del cantón Quito, doctor
Jaime Nolivos Maldonado, comparecen: Por una parte,
el señor Eduardo Aurelio Granda Garcés, de estado
civil casado, por sus propios derechos, hallándose
liquidada la sociedad conyugal formada con su
cónyuge señora María Antonieta Izquierdo.- El señor
Antonio José Granda Izquierdo, de estado civil
divorciado, por sus propios derechos.- Los cónyuges
Ingeniero José H. Enríquez Ontaneda y señora Silvia

1 Cecilia Jurado Montalvo, de estado civil casados, por
2 sus propios derechos.- Los cónyuges Francisco Cobo
3 Martínez y Florencia Duñini Terán, de estado civil
4 casados, por sus propios derechos.- Los cónyuges
5 señor General (retirado) Emilio Vinueza Freire y Lilia
6 Irene Espinosa Flores, de estado civil casados, por
7 sus propios derechos.- Y el Coronel (Retirado) Juan
8 Raúl Viteri Vivanco, de estado civil casado, por sus
9 propios derechos.- Los comparecientes son de
10 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este cantón
11 y ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente
12 capaces, a quienes conozco de que doy fe y me
13 presentan para que eleve a escritura pública la
14 siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación
15 transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro
16 de escrituras públicas, sírvase incorporar una que
17 contenga un contrato de cesión de participaciones,
18 al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas:
19 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
20 celebración de la presente escritura y hacen las
21 declaraciones que ella contiene por una parte y en
22 calidad de Cedentes los señores Eduardo Aurelio
23 Granda Garcés, por sus propios y personales
24 derechos, en razón que se encuentra liquidada la
25 sociedad conyugal formada con su cónyuge la señora
26 María Antonieta Izquierdo, por tanto las
27 participaciones que se transfieren son a título
28 personal; Antonio José Granda Izquierdo, de estado

1 civil divorciado, el mismo que no necesita autorización
2 de su cónyuge para transferir sus participaciones ya
3 que las participaciones fueron adquiridas en su estado
4 civil de soltero, por lo que las participaciones que se
5 transfieren no ingresaron a la sociedad conyugal
6 formada con su cónyuge señora Johanna María
7 Fernández; José Enríquez Ontaneda y su cónyuge la
8 señora Silvia Cecilia Jurado Montalvo; Francisco Cobo
9 Martínez y su cónyuge la señora Florencia Durini
10 Terán y el General Retirado Emilio Vinueza Freire y su
11 cónyuge la señora Lilia Irene Espinosa Flores, quienes
12 comparecen, autorizando la presente transferencia y
13 cesión de participaciones que realizan sus cónyuges,
14 de acuerdo a las cláusulas de este contrato y de
15 conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento
16 ochenta y uno del Código Civil Vigente.- Por otra parte
17 y en calidad de Cesionario comparece el señor
18 Coronel Retirado Juan Raúl Viteri Vivanco por sus
19 propios y personales derechos.- Los comparecientes
20 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
21 estado civil casados, excepto el señor Antonio José
22 Granda Izquierdo que es de estado civil divorciado, el
23 cesionario es de estado civil casado, todos los
24 comparecientes son domiciliados y residentes en la
25 ciudad de Quito - Ecuador.- **SEGUNDA.-**
26 **ANTECEDENTES.-** Dos punto uno.- Por escritura
27 pública celebrada el día veinte y cinco de agosto de
28 mil novecientos noventa y dos ante el Notario

1 Vigésimo Noveno de Quito doctor Rodrigo Salgado
2 Valdez, se constituyó la compañía denominada
3 **POLISEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA**, con un
4 capital social de cuatrocientos dólares dividido en cien
5 participaciones de cuatro dólares cada una, inscrita en
6 el Registro Mercantil de Quito el veinte y cinco de
7 septiembre de mil novecientos noventa y dos, bajo el
8 número mil quinientos veinte y siete, tomo ciento
9 veinte y tres.- Dos punto dos.- La Junta General
10 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía,
11 llevada a cabo el día viernes veinte y cinco de octubre
12 del dos mil dos, por resolución unánime del ciento por
13 ciento del capital social de la compañía, resolvió
14 autorizar la cesión y transferencia de la totalidad de las
15 participaciones que tienen los socios en la compañía
16 **POLISEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA**, señores
17 Eduardo Aurelio Granda Garcés, Antonio José Granda
18 Izquierdo, José Enríquez Ontaneda, Francisco Cobo
19 Martínez y Emilio Vinuesa, a favor del señor Coronel
20 Retirado Juan Raúl Viteri Vivanco, en la forma y
21 condiciones que más adelante se expresan; y a la vez
22 que autoriza al Gerente General, en su calidad de
23 Representante Legal de la compañía para que
24 confiera los certificados de Ley referente a las
25 transferencias de participaciones aceptada por la
26 susodicha Junta General de Socios de la compañía.-
27 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Uno.-**
28 Con los antecedentes que quedan mencionados en la

1 cláusula anterior, el señor Eduardo Aurelio Granda
2 Garcés por sus propios y personales derechos, cede y
3 traspasa por valor recibido la totalidad de sus sesenta
4 participaciones de cuatro dólares cada una, por un
5 valor de doscientos cuarenta dólares, que tienen en la
6 compañía POLISEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA,
7 en favor del señor Coronel Retirado Juan Raúl Viteri
8 Vivanco.- **Dos.-** El señor Antonio José Granda
9 Izquierdo, cede y traspasa por valor recibido la
10 totalidad de sus diez participaciones de cuatro dólares
11 cada una, por un valor de cuarenta dólares que tiene
12 en la compañía POLISEGURIDAD COMPAÑÍA
13 LIMITADA, en favor del señor Coronel Retirado Juan
14 Raúl Viteri Vivanco.- **Tres.-** El señor José Enríquez
15 Ontaneda, y su cónyuge la señora Silvia Cecilia
16 Jurado Montalvo, ceden y traspasan por valor recibido
17 la totalidad de sus diez participaciones de cuatro
18 dólares cada una, por un valor de cuarenta dólares,
19 que tienen en la compañía POLISEGURIDAD
20 COMPAÑÍA LIMITADA, en favor del señor Coronel
21 Juan Raúl Viteri Vivanco.- **Cuatro.-** El señor Francisco
22 Cobo Martínez, y su cónyuge la señora Florencia
23 Durini Terán, ceden y traspasan por valor recibido la
24 totalidad de sus diez participaciones de cuatro dólares
25 cada una, por un valor de cuarenta dólares, que tienen
26 en la compañía POLISEGURIDAD COMPAÑÍA
27 LIMITADA, en favor del señor Coronel Retirado Juan
28 Raúl Viteri Vivanco.- **Cinco.-** El señor General

1 Retirado Emilio Vinueza, y su cónyuge la señora Lilia
2 Irene Espinosa Flores, ceden y traspasan por valor
3 recibido la totalidad de sus diez participaciones de
4 cuatro dólares cada una, por un valor de cuarenta
5 dólares, que tienen en la compañía POLISEGURIDAD
6 COMPANIA LIMITADA, en favor del señor Coronel
7 Retirado Juan Raúl Viteri Vivanco.- **CUARTA.-**
8 **ACEPTACION DE LA CESION.-** El cesionario señor
9 Coronel Retirado Juan Raúl Viteri Vivanco, en forma
10 expresa declara que acepta en todas sus partes la
11 cesión y transferencias de las participaciones de la
12 compañía POLISEGURIDAD COMPañÍA LIMITADA,
13 de conformidad con la Ley.- **QUINTA.- CAPITAL**
14 **SOCIAL ACTUAL.-** Como consecuencia de la
15 presente cesión de participaciones, el capital social de
16 la compañía queda distribuido de la siguiente manera:
17 UNO.- El señor Coronel Retirado Juan Raúl Viteri
18 Vivanco, propietario de cien participaciones iguales,
19 acumulativas e indivisibles de cuatro dólares cada
20 una, por un valor de cuatrocientos dólares.- **TOTAL**
21 **DE CAPITAL SOCIAL.-** Cuatrocientos dólares.-
22 **Socios: Uno.- SEXTA.- REGISTRO DE LA CESION Y**
23 **ANOTACIONES.- Seis punto uno.-** Los otorgantes
24 declaran que la presente cesión de participaciones
25 conforme a la Ley, deberá ser registrada en los libros
26 de la compañía y el Gerente General deberá extender
27 el correspondiente certificado.- **Seis punto dos.-** De la
28 presente cesión de participaciones se tomará nota al

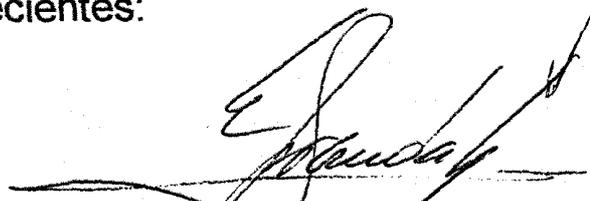
1 margen de la escritura de constitución de la compañía
2 **POLISEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA**, y al
3 margen de su inscripción en el Registro Mercantil.-
4 **SEPTIMA.- DOCUMENTOS.-** Se agregan para que
5 formen parte de la presente escritura de cesión de
6 participaciones los siguientes documentos: a)
7 Certificado conferido por el Gerente General de la
8 compañía.- b) Copia del Acta de la Junta General
9 Extraordinaria Universal de Socios en la cual se
10 autoriza la transferencia de participaciones.- c) Copias
11 de las cédulas de ciudadanía de los otorgantes.-
12 **CONCLUSIONES.-** Para que los acuerdos tomados
13 surtan los efectos de Ley, Usted señor Notario, se
14 servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de
15 estilo para la plena validez de esta escritura pública.-
16 **(HASTA AQUI LA MINUTA).**- Los
17 comparecientes ratifican la minuta inserta la misma
18 que se halla firmada por el doctor Raúl Armendaris S.
19 Jr., abogado con matrícula profesional número tres
20 mil doscientos cuarenta y cuatro del Colegio de
21 Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la
22 presente escritura se observaron los preceptos legales
23 del caso y leída que les fue a los comparecientes por
24 mí el Notario en unidad de acto, se ratifican y firman
25 conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

26
27
28

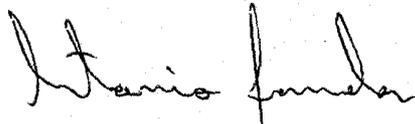
Los compa-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

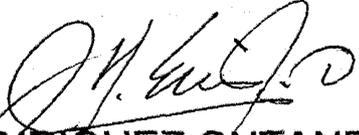
recientes:



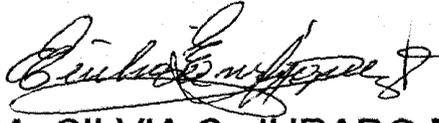
SR. EDUARDO A. GRANDA GARCES
C.C. 17-0138329-9
P.V. 76-0239



SR. ANTONIO JOSE GRANDA IZQUIERDO
C.C. 1704145612
P.V. 4-0125



SR. JOSE ENRIQUEZ ONTANEDA
C.C. 170018977-0
P.V. 112-0187



SRA. SILVIA C. JURADO MONTALVO
C.C. 170139611-9
P.V. 94-0338

Los compa-

1 recibientes:

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]
SR. FRANCISCO COBO MARTINEZ
C.C. 17 023 20 55-5
P.V. 59-0075

[Handwritten signature]
SRA. FLORENCIA DURINI TERAN
C.C. 170155151-5
P.V. 115-0116

[Handwritten signature]
GRAL. EMILIO VINUEZA FREIRE
C.C. 1401326439
P.V. 172-0317

[Handwritten signature]
SRA. LILIA I. ESPINOSA FLORES
C.C. 170094558-5
P.V. 55-0124

El compa

1 reciente:

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

J. R. Viteri ✓

CRNEL. JUAN RAUL VITERI VIVANCO

C.C. 170209085-1

32-0291

El Notario, *hokul*

CERTIFICACIÓN

Yo, Antonio José Granda Izquierdo, en mi calidad de Presidente y en ejercicio de la Representación Legal de la compañía POLISEGURIDAD CIA. LTDA. debidamente autorizado por la Resolución Unánimemente adoptada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía llevada a cabo el día Viernes 25 de Octubre del 2002; en legal forma certifico que, la susodicha Junta General Extraordinaria Universal de Socios con el consentimiento Unánime del ciento por ciento del Capital Social y de la totalidad de los socios de la compañía, autorizó y aprobó las siguientes cesiones de participaciones en la forma que se detallan a continuación:

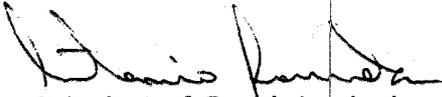
- 1.- El señor Eduardo Aurelio Granda Garcés, cede y traspasa por valor recibido las sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dólares cada, por un valor de USD. 240,00, que tiene en la compañía POLISEGURIDAD CIA.LTDA., en favor del señor Crnl. ® Juan Raúl Viteri Vivanco.
- 2.- El señor Antonio José Granda Izquierdo, cede y traspasa por valor recibido las diez participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dólares cada una, por un valor de USD 40,00, que tiene en la compañía POLISEGURIDAD CIA.LTDA., en favor del señor Crnl. ® Juan Raúl Viteri Vivanco.
- 3.- El señor José Enriquez Ontaneda, cede y traspasa por valor recibido las diez participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dólares cada una, por un valor de USD 40,00, que tiene en la compañía POLISEGURIDAD CIA.LTDA., en favor del señor Crnl. ® Juan Raúl Viteri Vivanco.
- 4.- El señor Francisco Cobo Martínez, cede y traspasa por valor recibido las diez participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dólares cada una, por un valor de USD 40,00, que tiene en la compañía POLISEGURIDAD CIA.LTDA., en favor del señor Crnl. ® Juan Raúl Viteri Vivanco.
- 5.- El señor General ® Emilio Vinuesa, cede y traspasa por valor recibido las diez participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dólares cada una, por un valor de USD 40,00, que tiene en la compañía POLISEGURIDAD CIA.LTDA., en favor del señor Crnl. ® Juan Raúl Viteri Vivanco.

Total de Participaciones Transferidas: 100 de cuatro dólares cada una

Valor Total de las Participaciones: USD 400,00

La presente certificación la confiero debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, llevada a cabo el día Viernes 25 de Octubre del 2002, documento al cual me remito en caso de ser necesario, y, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley de Compañías en actual vigencia.

Quito, 31 de Octubre del 2002


Sr. Antonio José Granda Izquierdo
Presidente
POLISEGURIDAD CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA EMPRESA POLISEGURIDAD CIA.LTDA.**

Fecha de la Junta: Viernes 25 de Octubre del 2002

Hora de Iniciación: 10:00 horas

Hora de Finalización: 11:30 horas

Lugar de la Reunión: Local Social de la Compañía

En la ciudad de Quito, el día de hoy Viernes 25 de Octubre del 2002, a las 10:00 horas en el local social de la compañía ubicado en la Av. América N35-79, se reúnen los siguientes socios de la compañía.

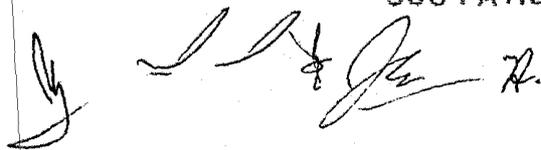
- 1.- El señor Eduardo Aurelio Granda Garcés, propietario de 60 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dólares cada una.
- 2.- El señor Antonio José Granda Izquierdo, propietario de 10 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dólares cada una.
- 3.- El señor José Enríquez Ontaneda, propietario de 10 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dólares cada una.
- 4.- El señor Francisco Cobo Martínez, propietario de 10 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dólares cada una.
- 5.- El señor General (r) Emilio Vinuesa, propietario de 10 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dólares cada una.

Capital Social: USD 400

Numero de Socios: Cinco (5)

Como se halla presente el ciento por ciento del capital Social y Pagado de la compañía y presentes los cinco socios que conforman la misma, éstos por UNANIMIDAD, se constituyen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por los socios, sobre los cuales declaran que se hallan suficientemente informados, debiendo suscribir la presente Acta de Junta General en señal de conformidad. Los asuntos a tratarse a manera del orden del día son los siguientes:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA CEDAN
SUS PARTICIPACIONES SOCIALES**



Inmediatamente se ordena el tratamiento del segundo punto del orden del día referente a la Autorización para que el Gerente General extienda los certificados de las Cesiones de Participaciones; por lo que la Junta en forma Unánime, autoriza al Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía extienda los Certificados de Ley; y comparezca a la celebración de la escritura pública contentiva de las cesiones de participaciones acordadas.

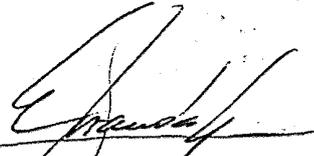
Como no hay más asuntos que tratar la Presidencia ordena un momento de receso para la redacción del Acta, la cual redactada dio lugar a que se reinstale la Junta sea leída en su totalidad y aprobada por todos los socios de la compañía.

Se levanta la sesión a las 11:30 horas

DOCUMENTOS ANEXOS AL EXPEDIENTE DE LA JUNTA

De conformidad al Reglamento de Juntas Generales, forman parte del expediente de la Junta los siguientes documentos:

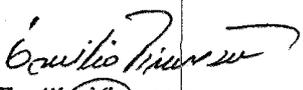
a.- Copia Certificada por el secretario de la presente Junta



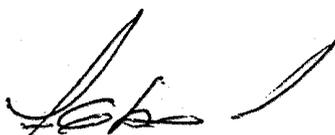
Sr. Eduardo Granda Garcés
Socio



Sr. Antonio José Granda Izquierdo
Socio



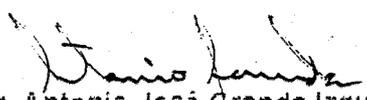
Sr. Emilio Virueza
Socio



Francisco Cobo Martínez
Socio



Sr. José Enriquez Ontaneda
Socio

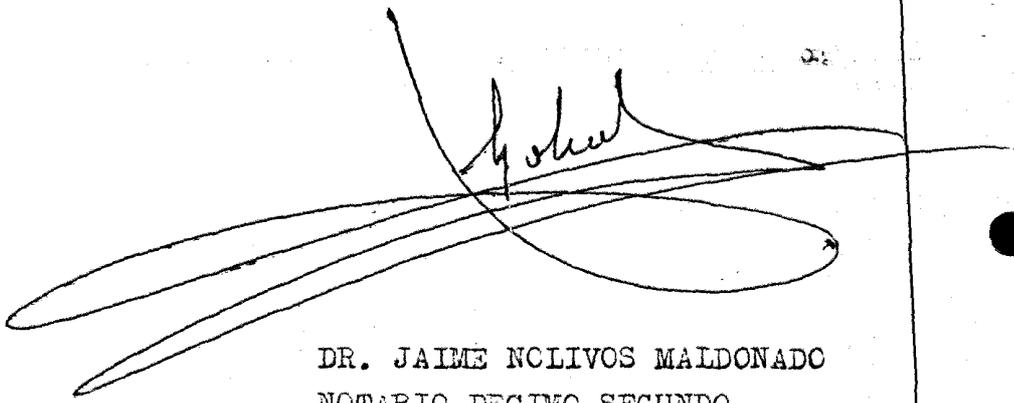


Sr. Antonio José Granda Izquierdo



Sra. María Antonieta Izquierdo

ZON: Es fiel copia del acta que en original me fue presentado por el interesado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.- La confiero con igual objeto en Quito, a dieciocho de julio del año dos mil tres.-



DR. JAIME NCLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170138329-9

GRANDA GARCES EDUARDO AURELIO

4 DICIEMBRE 1.937

UNGRAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

01 1 152 00909

UNGRAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 37



Eduardo Granda Garces

ECUATORIANA*****

V234313222

CASADO

MARIA ANTONIETA IZQUIERDO

SUPERIOR

ECONOMISTA

ANTONIO GRANDA CENTENO

ELDISA GARCES

QUITO 26/06/98

26/06/2010

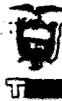
FECHA DE CADUCIDAD

1288443

FORMA No.



FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

78 - 0238
NUMERO

170138329
CEDULA

GRANDA GARCES EDUARDO AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CHALQUIZLIZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Francisco...
PRESIDENTE DE LA JURE...



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170414561-2

GRANDA IZQUIERDO ANTONIO JOSE

FECHA DE NACIMIENTO 1.968

PICHINCHA QUITO/SANTA FRIS

REG. CIVIL No. 304 377

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 68

Johanna A. Fernandez Salvador



ECUATORIANA***** E27443222
NACIONALIDAD
CASADO JOHANNA A FERNANDEZ SALVADOR
ESTRUC. DOM. SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF. OCUP
EDUARDO ANTONIO GRANDA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
YARLA ANTONIETA IZQUIERDO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 20/05/97
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
20/05/2009
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 750115
Johanna A. Fernandez Salvador
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE DEVOTACION

4-0125
NUMERO

1704145612
CEDULA

GRANDA IZQUIERDO ANTONIO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170139611-9
JURADO MONTALVO SILVIA CECILIA
 22 NOVIEMBRE 1941
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO 004-1 0349 05527
 REG. CIVIL PAG. ACT.
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1941

Cecilia Jurado



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

94-0338 1701396119
 NUMERO CEDULA

JURADO MONTALVO SILVIA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON

Cecilia Jurado
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170018977-0
ENRIQUEZ ONTANEDA JOSE HIPOLITO
 04 JUNIO 1.937
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO 02 1-095-0208
 REG. CIVIL PAG. ACT.
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 37

Jose Hipolito
 FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

132-0187 1700189770
 NUMERO CEDULA

ENRIQUEZ ONTANEDA JOSE HIPOLITO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON

Jose Hipolito
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** E4343V442F
 CASADO JOSE ENRIQUEZ IND. DACT.
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 ERNESTO JURADO PROF. OCUP.
 HIPATIA MONTALVO
 RUMINAHUI DE LA MADRE 25/04/2001
 25/04/2013
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

Ernesto Jurado
 06207486

FIRMA DE LA AUTORIDAD



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

ECUATORIANA***** E3333I3222
 CASADO CECILIA JURADO IND. DACT.
 SUPERIOR ING. COMERCIAL
 RUFERTO H ENRIQUEZ
 GENOVEVA ONTANEDA
 QUITO 12-36-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

Ruferto H Enriquez
 1514116

FIRMA DE LA AUTORIDAD



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

EQUATORIANA***** V444174422
 CASADO LILIA ESPINOSA
 SECUNDARIA POLICIA SERV. PASIVO
 EMILIO VINUEZA
 MARIA T FREIRE
 QUITO 27-09-90
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1035279



CEDULANCIA 1709-45585-5
 VINUEZA FREIRE MARIO EMILIO GAVINO
 19 FEBRERO 1.933
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

172-0317
 NUMERO

1701326439
 CEDULA

VINUEZA FREIRE MARIO, EMILIO GAVINO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANA***** E2343V3222

CASADO EMILIO VINUEZA NO DACT

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JULIO ESPINOSA PROF. COOP

TRANCITO FLORES

QUITO 11/11/96

11/11/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No

651226



FIRMA DE LA AUTORIZACION

SALIDA DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1700945585

ESPINOSA FLORES LILIA IRENE

06 AGOSTO *** 1.935

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 1 348 02840

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 35

[Handwritten Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

55-0124
 NUMERO

1700945585
 CEDULA

ESPINOSA FLORES LILIA IRENE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170232055-5
COBO MARTINEZ FRANCISCO NICOLAS

24 NOVIEMBRE 1943

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO: **001-1 0403 01206**
 REG. CIVIL

TUNGURAHUA/AMBATO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: **LA MATRIZ 1943**



ECUATORIANA***** Y4343V4444

NACIONALIDAD: **CASADO** NO DACT

ESTADO CIVIL: **FLORENCIA DURANI**

SUPERIOR **ING. CIVIL** PROF. OCUP

FRANCISCO COBO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **MARIA MARTINEZ**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **QUINTE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **12/10/2002**

FECHA DE CADUCIDAD: **12/10/2012**

FORMA: **1066708**

FIRMA DE LA AUTORIDAD

EL VULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

SECTORIAL TRIBUNAL: **59-0075**
 NUMERO: **1702320555**
 CEDULA: **COBO MARTINEZ FRANCISCO NICOLAS**

APARELLIDOS Y NOMBRES
QUITO

PROVINCIA
BENALCAZAR

PARROQUIA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No: 170155151-5

DURINI TERAN FLORENCIA

01 SEPTIEMBRE 1.947

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 03 1 545 05228

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 47

Florencia Durini

DIRECTOR DEL E.C.C.I.A.D.

ECUATORIA ***** E333312222

NACIONALIDAD CASADO FRANCISCO CORDO IND. CACT

REG. CIVIL SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS PROF. JOCUP

HANDEL DURINI

YOLANDA TERAN

QUITO 27/11/97

27/11/2007

FECHA DE CADUCIDAD 0938938

[Signature]

PARA LA AUTORIDAD

PULGAR IMPRESO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2007

CERTIFICADO DE VOTACION

115 - 0116
NUMERO

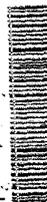
1701551515
CEDULA

DURINI TERAN FLORENCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170209085-1

VITERI VIVANCO JUAN RAUL

11 ABRIL 1940

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR

001 0286 00838

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAR 1940



J. Raul Viteri

ECUATORIANA*****

E244314242

CASADO JULIA T URREA M

SECUNDARIA MILITAR SERV. PASTVO

MARCO A VITERI

MARIA B VIVANCO

QUITO 02/10/2001

03/10/2013

1009806-00



FIRMA DE LA AUTORIDAD

PIGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

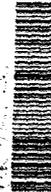
32 - 0291
NUMERO

1702090851
CEDULA

VITERI VIVANCO JUAN RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA/ QUITO
PROVINCIA/ CANTON
SANTA PRISCA
PARROQUIA

J. Raul Viteri
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: Es fiel copia de las cédulas de ciudadanía y papeletas de votación cuyos originales me fueron presentados por los interesados.- La confiero en Quito, a dieciocho de julio del año dos mil tres.-

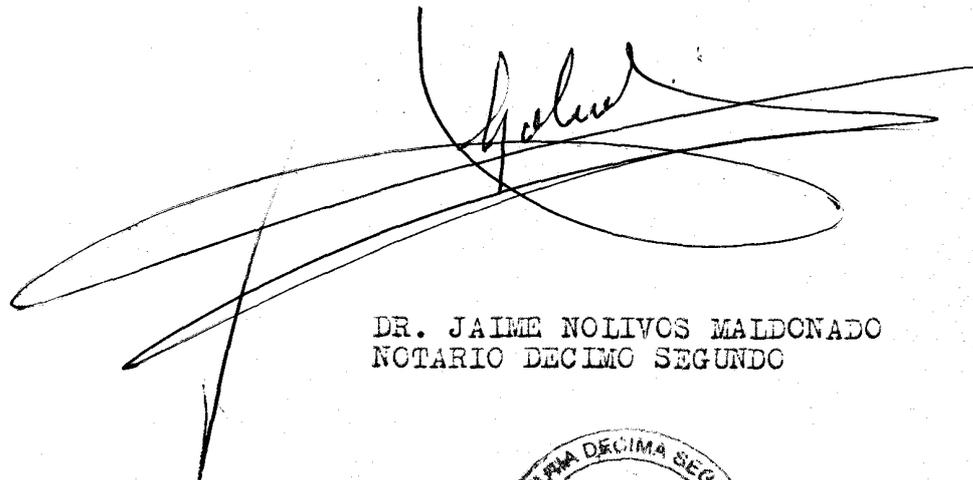
J. Raul Viteri

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



Se otor-

gó ante mí y en fe de ello confiero esta T E R C E R A -
COPIA CERTIFICADA, en Quito, a veinte y dos de julio del
año dos mil tres.-

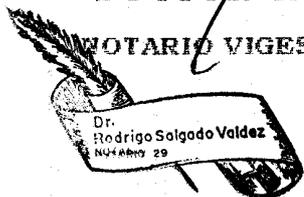


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía POLISEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA, celebrada en esta Notaria el 25 de Agosto de 1992, tomé nota de la Cesión de participaciones, contenida en el instrumento que antecede, otorgada en la Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito el 12 de julio del año 2003.- Quito a, 06 de Agosto del año 2003.-

Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1927, del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, fs 3458, tomo 123, correspondiente a la constitución de la Compañía "POLISEGURIDAD CIA. LTDA..", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, ocho de Agosto del dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng

